



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



2014	9	01	8	P05972
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

**CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES, REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARBEM S. A.---**

CUANTIA: US \$. 200.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de diciembre del dos mil catorce, ante mí, **Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**, Notaria Titular Octava del cantón, comparece la compañía **FARBEM S.A.** representada por el señor **Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto**, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, divorciado, domiciliado en ésta ciudad; en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARBEM S.A.**, al tenor y de conformidad con las cláusulas

y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la compañía **FARBEM S.A.**, representada por el señor **Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto**, en su calidad de Gerente General, autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha ocho de diciembre del dos mil catorce. Copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante

escritura pública autorizada por el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía **FARBEM S.A.**, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, escritura que luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; y B) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió sobre el Cambio del Valor Nominal de las Acciones, la Reforma del Objeto Social, el Aumento de Capital Social de la compañía, su suscripción y forma de pago, se reformaron los artículos segundo, quinto y sexto del estatuto social; y se autorizo al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES: UNO.**

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Pomerio

Leopoldo Sarmiento Nieto, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento, que se ha realizado la correcta integración del aumento de capital social de la compañía, el mismo que se encuentra integramente suscrito y pagado en un cien por ciento. **DOS. DECLARACIONES.-** El señor



Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto, por los derechos que representa de FARBEM S.A. en su calidad de Gerente General declara: a) Que se ha procedido a realizar el cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; b) Que se ha procedido a la reforma del objeto social de la compañía; c) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma de doscientos mil dólares USA, de manera que, el nuevo Capital Social de la Compañía es de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América; d) Que el mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado mediante la emisión de doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce; d) Quedan reformados los artículos segundo, quinto y sexto del Estatuto Social en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los mismos que en lo sucesivo dirán así: "Artículo Segundo.- La compañía tendrá como objeto dedicarse a las actividades de revisión, reparación, mantenimiento, inspección y alquiler de contenedores para pre-

viajes." "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social de la compañía es de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América y estará dividido en doscientas diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que dará derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General. Artículo Sexto: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la doscientas diez mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía"; y e) El Gerente General declara además que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. - **CUARTA**: Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bazaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogada Connie Alvarez Bazaña. Registro número: ocho mil ciento veintidós C.A.G.- Quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía; y copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en las cláusulas que anteceden.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBEM S. A. CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las nueve horas del día ocho de diciembre del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía:

a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de **50.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una y con derecho a 50.000 votos, y b) la señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada en esta junta de accionistas por el señor Binh Vinh Lam Huynh, según la carta-poder que adjunta a la presente, propietaria de **200.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a 200.000 votos; todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Una vez verificado el quórum de instalación se determina que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, por lo que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Siendo el capital social la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que los accionistas presentes están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio del Valor Nominal de las acciones de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía;
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 4.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 5.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos segundo, quinto y sexto del estatuto social de la compañía;
- 6.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Binh Vinh Lam Huynh, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente, y éste considerando que en la reunión se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Cambio del Valor Nominal de las acciones de la compañía:** Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que para un mejor manejo de la información de la compañía y de los libros sociales, recomienda que se cambie el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América. La moción propuesta es aceptada de forma unánime por los accionistas concurrentes a la reunión, por

lo que las acciones de la compañía de aquí en adelante tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía:

Sobre este punto toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que debido a las nuevas reformas existentes en el país, recomienda que se deje en el objeto social de la compañía solo lo referente a las actividades de revisión, reparación, mantenimiento, inspección y alquiler de contenedores para pre-viajes, y se suprima todas las otras actividades que constan en el mismo y que no tienen relación con el objeto social antes indicado. Puesta en consideración de los accionistas la moción antes presentada, luego de las deliberaciones pertinentes, la junta por unanimidad resuelve proceder a la reforma del objeto social, por lo que la compañía solo se dedicará a las actividades de revisión, reparación, mantenimiento, inspección y alquiler de contenedores para pre-viajes.

3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía aumentar su capital, y por ende, mociona que se apruebe un aumento por la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200.000,00), hasta alcanzar la cantidad de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 210.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital concurrente a ésta junta, sin ninguna abstención, aprobar el aumento de capital social en la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.200.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$. 210.000,00).

4.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las doscientas mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las doscientas mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US \$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades. Puesta en consideración de los accionistas, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas: señora Ngoc Quy Doan, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, suscribe ciento sesenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, que las paga mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2013; y el señor Binh Vinh Lam Huynh, suscribe

las cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una de ellas, que las paga mediante la capitalización de sus utilidades correspondiente al año 2013. Por lo que luego de las deliberaciones pertinentes la Junta de Accionistas por Unanimidad resuelve aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia del aumento de capital aquí aprobado, la nueva conformación del capital social suscrito y pagado de la compañía queda como se detalla en el cuadro que se indica abajo:



ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	CAPITALIZACION DE UTILIDADES AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL
NGOC QUY DOAN	8.000	160.000	168.000
BINH VINH LAM HUYNH	2.000	40.000	42.000
	10.000	200.000	210.000

5.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos segundo, quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta de Accionistas por Unanimidad resuelve aprobar el cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar USA, la reforma del objeto social, la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada. Como consecuencia de las decisiones tomadas en ésta junta, han quedado reformados los artículos segundo, quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

“Artículo Segundo.- Objeto Social: La compañía tendrá como objeto dedicarse a las actividades de revisión, reparación, mantenimiento, inspección y alquiler de contenedores para pre-viajes”

“Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 210.000,00) y estará dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientas diez mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.”

6.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital concurrente a ésta junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital concurrente a ésta junta, sin abstención de ninguna

clase aprobar el proyecto de cambio del valor nominal de las acciones, reforma del objeto y del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba la escritura pública de cambio del valor nominal de las acciones, reforma del objeto social y aumento de capital social y legalice el presente acto societario.

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad el Reglamento de Juntas expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta de ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.



p. Ngoc Quy Doan
Accionista



Pomero Leopoldo Sarmiento Nieto
Gerente General-Secretario de la Junta



Binh Vinh Lam Huynh
Accionista
Presidente de la Junta

CARTA PODER



Diciembre 6, 2014

Señores
Junta de Accionistas
Farbem S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con cédula no. 092015681-7, a fin de que me represente en la Junta de Accionistas de la compañía, el día 8 de Diciembre del presente año a las 09:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Barcelona, solar 8, manzana 5, planta Baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el cambio del valor nominal de las acciones;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del objeto social;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social;
- 4.- Cualquier punto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam Huynh, para que a mi nombre y en representación tome todas las decisiones pertinentes en la Junta de Accionistas, en relación a los temas indicados.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Doan Ngoc Quy".

Sra. Doan Ngoc Quy

Pasaporte USA No. 484698790

FARBEM S. A.

Guayaquil, Agosto 21 del 2013



Señor

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARBEM S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en el Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Julio de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de Septiembre de 1996. La compañía aumentó y reformó el Estatuto Social según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de este cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de Marzo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Abril de 1997.

Atentamente,

Binh Vinh Lam Huynh

Secretario de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARBEM S. A.** para el cual he sido elegido.

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

GERENTE GENERAL

C.I. # 091685563-8. Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Agosto 21 del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.908

FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013

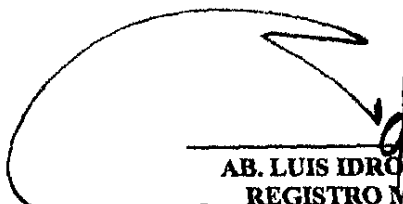
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FARBEM S.A.**, a favor de **POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO**, de fojas 125.411 a 125.413, Registro Mercantil número 17.252.

ORDEN: 40908




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

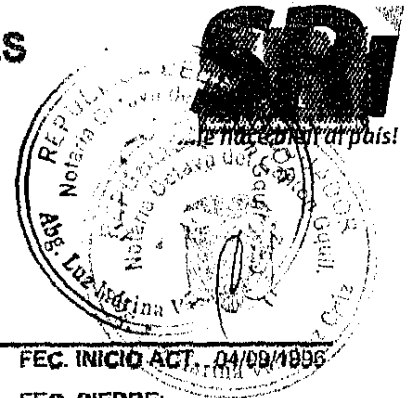
Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991363041001
RAZON SOCIAL: FARBEM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

FEC. INICIO ACT. 04/09/1996

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: SOLAR 8
Intersección: CALLEJON PUBLICO Referencia: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Manzana: MANZANA 5
Celular: 0993200264 Celular: 0984068211 Email: farbem-fin1@live.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

FEC. INICIO ACT. 15/09/2012

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Número: SOLAR 1- 7 Intersección: LA PERIMETRAL Referencia: JUNTO A INDULAC Celular: 0889505469

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.

FEC. INICIO ACT. 25/01/2000

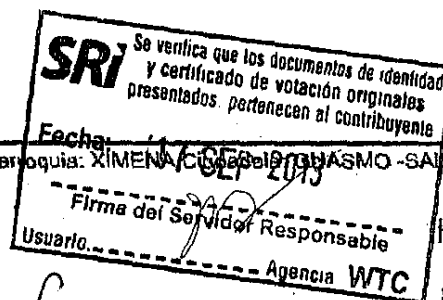
FEC. CIERRE: 29/09/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO - SALADO Calle: AV. LAS EXCLUSAS Número: S/N Telefono Domicilio: 042485686



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

James L. Garment

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Belen Hernandez Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/09/2013 13:26:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991363041001
RAZON SOCIAL: FARBEM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO
CONTADOR: PINEDA PESANTES MAIDE CELINDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/1996
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: 5
SOLAR 5 Intersección: CALLEJON PUBLICO Manzana: MANZANA 5 Referencia ubicación: A LA VUELTA DEL COLEGIO
CARLOS ESTARELA AVILES Celular: 0993209264 Celular: 0994069211 Email: farbem-flt1@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

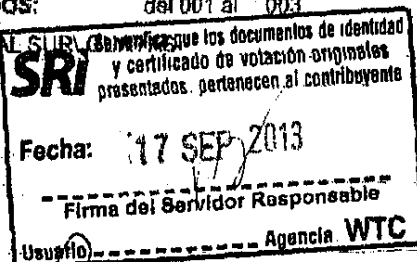
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 1



Hernández Alvarado María Belén
SECRETARÍA GEN. A.U.C.
Firma de Control Interno

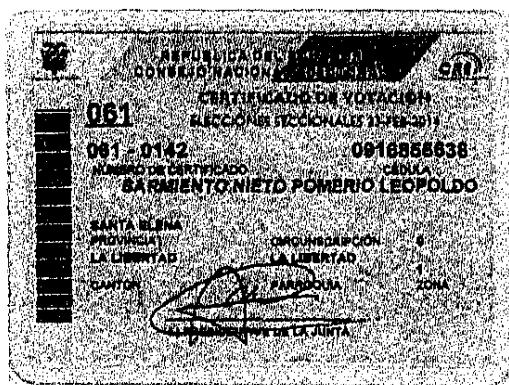
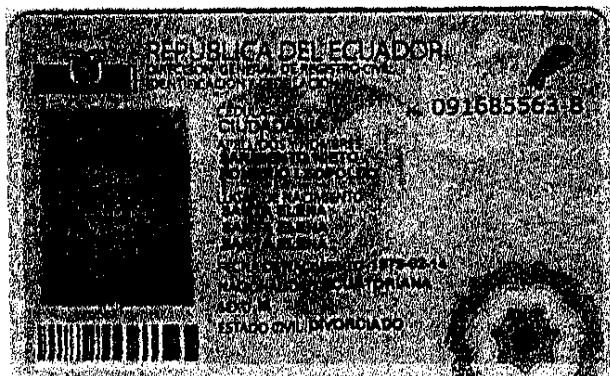
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAC70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2013 13:26:42

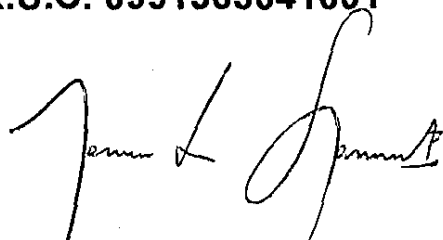


ESPACIO
EN BLANCO

texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. FARBEM S.A.

R.U.C. 0991363041001



Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto

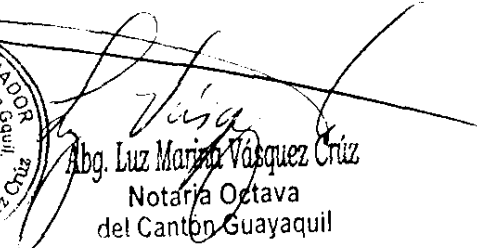
Gerente General

C.I: 091685563-8

C. Votación: 061-0142

La Notaria,




Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Canton Guayaquil



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero
a Herivel TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, 16 DIC 2014

La Notaria.-




Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Canton Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:64.035

FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:10:54

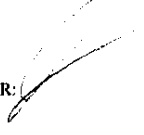
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Cambio de Valor Nominal de las Acciones, Reforma del Objeto Social, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARBEM S.A.**, de fojas **126.038 a 126.056**, Registro Mercantil número **5.402**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 64035



Guayaquil, 22 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 102368

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2013

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:57 Firma: 